



ACUERDO No.SCGG-00317-2017

EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 21 de abril, 2017

ACUERDA

- Autorizar al Ciudadano JOSÉ ADONIS LAVAIRE FUENTES, en su condición de Comisionado Propietario de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para que viaje a la República de Panamá, con el propósito asistir a la reunión Segundo Colegio de Supervisores del Grupo Financiero (FICOHSA), del 11 al 13 de mayo de 2017.
- 2. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
- 3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE

JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO

Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

INGRID VIVIANA CHIRINOS RAMIREZ

RDINA

Secretaria General de la

Secretaría de Coordinación General de Gobierno Acuerdo de Delegación No.00232-2017 del 04 de abril del 2017